Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Libranca

Juro el alcalde de germandad

Lizenzia para bender vino nuebo y que se haga precio — la ciudad dixo lo pida a su tiempo —

De se libranza al bachiller don Juan Vasquez de Mar Rey de cien ducados de vellon de su salario de fiel del contraste de la seda de vn año que cumple a fin de diziembre del corriente los cinquenta ducados de ellos en el ynpuesto de la seda de que esta ciudad usa y es depositario diego bel vis del castillo — y los cinquenta ducados en propios sobre el bachiller Jurado antonio santiago depositario de ellos que es a donde se acostumbra pagar el dicho salario atento el ynforme del contador

El bachiller don Juan de espin y bienbenido vecino de la ciudad de la barca de alcalde de la germandad en el estado noble este año hizo el juramento acostumbrado y se le dio la posesion de la dicha vara

Fuentes

Prada

Don Francisco Thomas Gallego

Alonso

Candeaz contra